



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 763.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL SEÑOR ESTEBAN FERNANDO ARANDA FILÁRTIGA, FUNCIONARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 28 de agosto de 2023

VISTO: La Resolución Directorio N° 1995/2023 del 23 de agosto de 2023, por medio de la cual la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) autoriza la comisión del funcionario Esteban Fernando Aranda Filártiga, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37° de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la comisión del señor **Esteban Fernando Aranda Filártiga**, funcionario de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta 31 de diciembre de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____